

# INFORME DE GESTIÓN

FEBRERO

# OFICINA ASESORA JURÍDICA

Pedro Andrés Rodríguez Melo  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Gobernación  
de **Nariño**



**gana**

Gobierno  
Abierto  
Nariño



## INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de gestión se ha elaborado con el fin de dar a conocer públicamente las actividades más importantes realizadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Conscientes de la gran responsabilidad asumida con la ciudadanía Nariñense, hemos emprendido el reto de ser el primer Gobierno Abierto de Colombia. Consideramos de suma importancia realizar acciones que evidencien el compromiso de esta Administración con la transparencia, una de ellas es la publicación de los informes de gestión en la plataforma GANA.

En este informe se abordan de manera individual algunos aspectos de la gestión que tienen una mayor trascendencia social o institucional. Igualmente, se reportan las actividades realizadas para dar cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo de esta Oficina Asesora en el marco de sus competencias, todas ellas vitales para garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de la Administración Departamental.



## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS

### **Concursos de méritos para la selección de Gerentes de Empresas Sociales del Estado del orden Departamental para el periodo institucional 2016 - 2020.**

Actualmente se adelantan los procesos de selección de las Instituciones debidamente acreditadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que serán las encargadas de realizar los concursos de méritos públicos y abiertos para la conformación de las ternas de candidatos, de las cuales se designarán Gerentes para las siguientes Empresas Sociales del Estado; Hospital Universitario Departamental de Nariño, Centro de Habilitación del niño CEHANI, Hospital Civil de Ipiales, Hospital San Andrés de Tumaco y Hospital Eduardo Santos de la Unión.

Los procesos de selección de Instituciones acreditadas son liderados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, actuando además como delegado del Gobernador ante las Juntas Directivas del CEHANI, HOSDENAR y Hospital San Andrés de Tumaco.

Estos procesos se realizan dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.





## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS

**Participación de la Gobernación de Nariño dentro del proceso penal adelantado por la Fiscalía General de la Nación especializada contra la corrupción, por los hechos ocurridos en la licitación Pública PJB 001-2014.**

Se realizó la revisión y estudio del proceso penal seguido en contra de Juan Carlos Burbano Vallejo y otros, con el fin de preparar la participación de la Gobernación de Nariño en calidad de víctima. Este proceso penal se adelanta como consecuencia de los hechos ocurridos en el proceso de licitación pública cuyo objeto fue contratar el mejoramiento y reconstrucción de un tramo de la vía Junín – Barbacoas Sector Divino Niño.

**Proceso de creación de la Secretaría de las TIC, innovación y Gobierno Abierto, Secretaría de Cultura, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos, y la Dirección Administrativa de Turismo.**

La Oficina Asesora Jurídica apoyó el proceso de elaboración de los estudios técnicos requeridos para la reforma administrativa propuesta, verificando la observancia del marco legal y constitucional vigente. De igual forma, se elaboró el proyecto de ordenanza junto con la exposición de motivos que será puesto a consideración de la Asamblea Departamental.





## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS

### **Supervisión de convenios**

Durante este periodo se realizaron acciones para fortalecer la supervisión de los convenios financiados con recursos de Sistema General de Regalías. Sin perjuicio de las competencias del Departamento Administrativo de Contratación, la Oficina Asesora Jurídica realizó acompañamiento y prestó asesoría jurídica en el tema a las dependencias encargadas.

### **Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones**

La Oficina Asesora Jurídica ejerce la Secretaría técnica del Comité de Conciliaciones, instancia administrativa encargada de decidir sobre la procedencia de la conciliación y otros medios alternativos de solución de conflictos para cada caso concreto. Durante el mes de febrero el Comité sesionó en tres oportunidades, en las cuales se fijaron los lineamientos a seguir en siete audiencias de conciliación prejudicial, y siete más en sede judicial.

### **Liquidación de Probolsa S.A.**

La Oficina Asesora Jurídica adelanta actuaciones encaminadas a la recuperación de dineros que debe reintegrar la empresa PROBOLSA S.A. en liquidación, después de que el Departamento de Nariño, adelantara el



## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS

proceso de reclamación administrativa y se lo considerara como un acreedor de quinta clase. Gracias a la intervención del Departamento de Nariño, se vienen adelantando procesos abreviados de acciones revocatorias, que han permitido adicionar a la masa patrimonial de la liquidada otros bienes, que representan el retorno de capital para nuestra entidad.

### **Apoyo jurídico en la revisión de asuntos del Despacho**

Una de las labores principales de esta dependencia es asesorar al Gobernador en todas las decisiones jurídicas que se deban adoptar, garantizando la aplicación y el cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la Política Social. En ejercicio de esta función, se ha prestado apoyo jurídico para la revisión de todos los temas encomendados por el Despacho. De igual forma, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica ha asistido a las reuniones de carácter oficial que han sido programadas, participando en ellas y asesorando en la toma de decisiones.

### **Procesos y procedimientos**

La Oficina Asesora Jurídica tiene a su cargo seis procedimientos que hacen parte de los procesos denominados “Prestar Asesoría Jurídica” y “Tramitar





## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS

acciones judiciales y litigios”. A continuación se relacionan las actividades realizadas en cumplimiento de cada uno de los procedimientos durante el mes de febrero.

- a) Revisión de actos administrativos.  
Se realizó la revisión de veintidós actos administrativos relacionados con las actividades propias del Departamento, con el fin verificar que se encuentren ajustados a Derecho y evitar la ocurrencia de daños antijurídicos.
  - b) Trámite de requisitos de competencias de los departamentos para quienes opten a la nacionalidad colombiana por adopción.  
A solicitud de la Cancillería se dio inicio a tres trámites de este tipo, para personas extranjeras que desean obtener la nacionalidad colombiana por adopción. Se practicó el examen de conocimientos en uno de los casos que ya fue evaluado y remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores, y se programaron fechas para los dos exámenes restantes.
  - c) Actuaciones Administrativas.  
Durante este periodo se resolvieron dos recursos de apelación interpuestos contra fallos disciplinarios
- 



## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS

proferidos en primera instancia por la Oficina de Control Interno Disciplinario. Los recursos fueron resueltos dentro del término de ley.

d) Atención de peticiones.

La Oficina Jurídica dio respuesta dentro de los términos de ley al 100% de las peticiones cuya respuesta emitió, en el marco de las competencias asignadas.

e) Analizar y expedir conceptos u orientaciones jurídicas.

Durante este periodo se emitieron nueve conceptos u orientaciones jurídicas escritas, a solicitud del Despacho del Gobernador y las diferentes dependencias.

f) Tramitar acciones judiciales.

Los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica ejercen la representación judicial de la entidad en 69 procesos que se encuentran activos a la fecha, en los cuales la Gobernación actúa como parte demandada, cifra que no incluye acciones de tutela.

Adicionalmente, a la fecha se adelantan ocho procesos judiciales en los cuales la Gobernación de Nariño actúa como demandante ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en acciones de revisión de acuerdos





## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS

municipales y actos administrativos proferidos por los Consejos Municipales y Alcaldes. Con estas acciones se busca preservar el principio de legalidad y proteger los recursos públicos, ya que la mayoría de estos actos tienen implicaciones patrimoniales. De igual forma, se encuentra a cargo de esta dependencia la representación judicial en una acción de repetición.

Durante el mes de febrero los profesionales de la Oficina Jurídica realizaron once actuaciones dentro de los procesos judiciales en los cuales ejercen la representación en calidad de demandados, tales como: contestación de demandas, asistencia a audiencias, presentación de recursos, entre otras.

Durante este mes se obtuvo un pronunciamiento favorable a la Gobernación, al declararse probada la excepción previa de falta de legitimación en la causa por pasiva, logrando así la desvinculación de la entidad dentro de un proceso de reparación directa cuyas pretensiones ascendían a \$330.388.975

De igual forma, se dio contestación oportuna a dos acciones de tutela, las cuales fueron denegadas por los Jueces de conocimiento en primera instancia.





## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS

Todas las actuaciones dentro de los procesos y acciones judiciales se han realizado en forma oportuna, asegurando la defensa técnica de la entidad.

**g)** Conciliaciones prejudiciales.

Durante este periodo los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica asistieron a tres audiencias de conciliación prejudicial, previa elaboración y presentación del estudio jurídico, técnico y económico ante el Comité de Conciliaciones.





## RIESGOS Y HALLAZGOS

### **Procesos ejecutivos instaurados por ex trabajadores de la Empresa Licorera de Nariño**

La Oficina Asesora Jurídica ha planteado estrategias de defensa frente a las consecuencias de la Sentencia de la Corte Constitucional (Inter-partes) T- 283 de 2013 en los procesos ejecutivos laborales instaurados por ex trabajadores de la Licorera de Nariño. Dicha sentencia revocó la decisión adoptada por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, dejando sin efectos el auto interlocutorio proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto en el que se confirmó la decisión del Juzgado Primero Laboral del Circuito, con la cual se había negado librar mandamiento de Pago en Contra del Fondo de Pensiones Públicas de Nariño.

En su lugar, dicho fallo determinó la sucesión procesal entre el Departamento de Nariño – Fondo de Pensiones Públicas de Nariño frente a la Empresa Licorera de Nariño, en relación con la asunción del pago de algunas acreencias laborales, situación que conlleva un alto riesgo financiero para el Departamento.

Hasta el momento se han adelantado todas las actuaciones judiciales en defensa de los intereses de la entidad.





## RIESGOS Y HALLAZGOS

### **Necesidad de fortalecer la defensa jurídica de la entidad**

Actualmente se adelantan 673 procesos judiciales en contra del Departamento de Nariño, los cuales al ser clasificados por tipo de proceso, en su mayoría corresponden a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, y reparación directa. Debido al alto número de demandas, su cuantía y la complejidad de las mismas, se hace necesario fortalecer la defensa jurídica de la entidad con el fin de mitigar el riesgo de prosperidad de las pretensiones de los demandantes.

Lo anterior aunado la existencia de un alto riesgo financiero derivado de la sentencia T- 283 de 2013, son circunstancias que requieren la valoración de los posibles fallos en contra, así como la formulación de estrategias de defensa eficaces que minimicen dicho riesgo.

Lo anterior sin perder de vista que la gestión de la Oficina Asesora Jurídica tiene un enfoque eminentemente preventivo, propendiendo por la solución de problemas administrativos generadores de litigiosidad en aras de reducir los eventos de daño antijurídico.





## OBSERVACIONES

### **Prevención del daño antijurídico**

Una de las prioridades de la Oficina Asesora Jurídica es asegurar la ejecución de las políticas de prevención del daño antijurídico en nuestra entidad, entendido como el perjuicio causado a una persona que no tiene el deber jurídico de soportarlo, y que debe ser reparado por el Estado.

Para tal fin, se han planteado acciones encaminadas a fortalecer los procesos de divulgación y capacitación permanente, dirigidas a todas las áreas de la entidad cuya misión tenga relación con los hechos generadores de posibles daño. En informes posteriores se darán a conocer las actividades que se ejecuten con tal propósito y los resultados obtenidos.

### **Base de datos de procesos judiciales terminados**

Durante este periodo se dio inicio a la elaboración de una base de datos de procesos judiciales terminados, que permita acceder rápidamente a esta información. Si bien a partir del año 2014 contamos con una herramienta tecnológica para el seguimiento de procesos judiciales, consideramos importante conservar un registro de años anteriores.



# OFICINA ASESORA JURÍDICA

Pedro Andrés Rodríguez Melo